



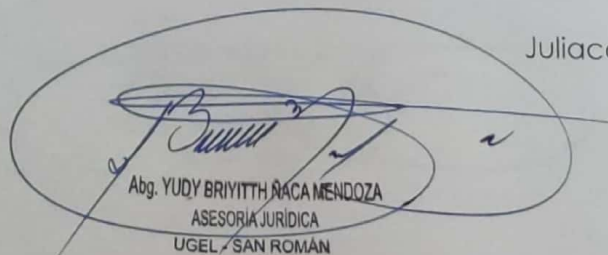
COMUNICADO N° 02

SOBRE ENFERMEDAD Y DISCAPACIDAD

MEDIANTE LA PRESENTE SE LES PONE DE CONOCIMIENTO A LOS DOCENTES ACTIVOS, CESANTES Y ADMINISTRATIVOS, PERTENECIENTES A LA UGEL SAN ROMÁN, QUE CUENTEN CON SENTENCIA DEBIDAMENTE CONSENTIDA, POR PREPARACIÓN DE CLASES Y OTROS, Y ACREDITEN ENFERMEDAD EN FASE AVANZADA, TERMINAL O DISCAPACIDAD SEVERA; PARA SER CONSIDERADOS EN EL LISTADO DE SENTENCIAS JUDICIALES EN CALIDAD DE COSA JUZGADA, DEBERÁN DE ADJUNTAR EN ADICIÓN A LOS REQUISITOS DEL COMUNICADO N° 01, LOS SIGUIENTE DOCUMENTOS:

- COPIA AMPLIADA DE DNI, LEGIBLE.
- INFORME MÉDICO, LA MISMA QUE DEBERÁ DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LOS INC. 6.1 Y 6.2, DEL ART. 6° DEL D.S. N° 003-2020 DE LA LEY N° 30137. (SEGÚN SEA EL CASO).
- ACREDITACIÓN DE LA CONDICIÓN DE PERSONA CON DISCAPACIDAD (CONADIS), LA MISMA QUE DEBERÁ DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL INC. 6.3, DEL ART. 6° DEL D.S. N° 003-2020 DE LA LEY N° 30137. (SEGÚN SEA EL CASO).

Juliaca, marzo de 2022.


Abg. YUDY BRIYITH RACA MENDOZA
ASESORIA JURÍDICA
UGEL / SAN ROMÁN

COMUNICARSE AL CEL. 967138690